



DECRETO N° 802

VISTO:

El expediente CO-0062-01388769-0 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Instrúyase a la Presidencia de este Honorable Cuerpo que convoque con día y horario a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe C.P.N. Mg. María Belén Echevarría y/o un funcionario del área, a todos los concejales y a los secretarios del Cuerpo o comisiones que estime conveniente; a un reunión a los fines de conversar sobre el Sistema de Reforma de Administración Financiera en el Ámbito Municipal (R.A.F.A.M.) en el marco del Decreto HCM N° 580/2010 - Expte. CO-0062-00681304-2 y la implementación de lo allí estipulado y a su vez, tratar los distintos proyectos de financiación pública presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär